

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN.

APROBACIÓN DE UN PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LAREDO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4400-0010]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4400-0010, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a aprobación de un plan específico de refuerzo del Centro de Atención a la Dependencia de Laredo y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de octubre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4400-0010]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Atención a la Dependencia (CAD) de Laredo constituye uno de los recursos públicos esenciales del sistema de atención a la dependencia de Cantabria. En este centro público residen personas con un elevado grado de dependencia que requieren una atención continuada, especializada y de calidad, sostenida por el compromiso diario de unos profesionales cuya labor resulta imprescindible para garantizar una atención digna y segura.

Precisamente por la especial vulnerabilidad de las personas atendidas, la adecuada dotación de recursos humanos no constituye únicamente una cuestión organizativa o laboral, sino una garantía indispensable para la calidad asistencial, la seguridad de los residentes y unas condiciones de trabajo compatibles con el adecuado desempeño del servicio público.

Sin embargo, la situación del centro viene siendo objeto de denuncias reiteradas desde hace años. Ya al inicio de la legislatura el Grupo Parlamentario Regionalista trasladó al Parlamento las dificultades existentes en relación con el funcionamiento, las necesidades reales del centro y la gestión de personal, advertencias que no recibieron una respuesta adecuada del Gobierno que tampoco concretó un plan específico para la solución de estos problemas.

Lo cierto es que lejos de solucionarse, el conflicto ha continuado durante la presente legislatura. Las movilizaciones protagonizadas por trabajadores, usuarios y familiares, junto con las reiteradas denuncias públicas de las organizaciones sindicales, han vuelto a poner de manifiesto la insuficiencia de personal, la sobrecarga asistencial y la necesidad de adaptar de manera estable la plantilla del centro a las necesidades reales de sus usuarios. Las concentraciones celebradas durante los meses de mayo y julio de 2026 evidencian que las medidas anunciadas por el ICASS no han sido consideradas suficientes por una parte significativa de la plantilla y que las reivindicaciones permanecen abiertas.

A ello se suma el hecho de que los propios profesionales describen la persistencia de las dificultades para cubrir ausencias, el incremento de la carga asistencial derivada del mayor grado de dependencia de los residentes, la insuficiencia

de las ratios actuales para atender esa realidad y la falta de implantación de diversas recomendaciones organizativas formuladas en la evaluación de riesgos laborales. Es decir, el problema continúa siendo estructural y las actuaciones adoptadas por el Gobierno hasta la fecha no han conseguido ofrecer una respuesta definitiva. Transcurridos tres años de legislatura, la continuidad de las movilizaciones demuestra que el problema sigue sin resolverse y resulta evidente que la actuación del Gobierno ha sido insuficiente.

Por todo ello, se presenta la siguiente Propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero. Aprobar, en el plazo máximo de tres meses, un plan específico de refuerzo del Centro de Atención a la Dependencia de Laredo que incluya la adaptación definitiva de su plantilla a las necesidades asistenciales reales del centro, mediante la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y la creación de los puestos estructurales que resulten necesarios.

Segundo. Proceder a la cobertura estable de las vacantes existentes y garantizar la sustitución efectiva de las ausencias derivadas de bajas, permisos, vacaciones y demás incidencias, evitando que necesidades permanentes del servicio continúen siendo atendidas mediante medidas de carácter exclusivamente temporal.

Tercero. Remitir al Parlamento de Cantabria, en el plazo de tres meses, un informe sobre la situación actual del CAD de Laredo que incluya la evaluación de las necesidades reales de personal, el grado de ejecución de las medidas anunciadas por el Gobierno y el calendario previsto para su completa implantación.

En Santander, a 24 de septiembre de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."